

FEDERACIÓN EMPRESARIAL TOLEDANA

Informativo Empresarial

Cuesta del Alcázar, 9 Telf. 22 87 09 - 10

Año 1987 * N.º 47 * Marzo

ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE
EMPRESARIOS
MADERA Y CORCHO
CUESTA DEL ALCAZAR, 6
TOLEDO

NEGOCIACION

La Federación Empresarial Toledana, como sus Asociaciones miembros, han puesto siempre de manifiesto que es bueno y necesario llegar a conseguir acuerdos de carácter general, entre las diferentes fuerzas sociales, con el fin de mejorar la economía y la competitividad de las empresas, pero este año, a pesar de los esfuerzos, no ha sido posible una Concertación Social que facilitase la negociación colectiva.

En cualquier caso, las organizaciones empresariales hemos considerado que no se debería frenar el proceso de negociación de convenios. Por el contrario, la actitud de los sindicatos en cuanto al comienzo de conversaciones y ritmo negociador, revela una voluntad de retraso, probablemente en busca de acumulación de tensiones sociales, potenciando así la conflictividad que, por razones completamente ajenas a la negociación colectiva se está registrando en estos momentos y que en nada favorecen al diálogo y entendimiento a efectos de establecer Convenios Colectivos.

Nuestra postura siempre ha sido clara: postular la conveniencia de un acuerdo global que beneficie la necesaria estabilidad económica en nuestra nación sobre los tres puntos básicos necesarios para reactivar las empresas: negociar incrementos salariales que estén en torno al Índice de Precios al Consumo previsto por el Gobierno para 1987; mantenimiento de la jornada laboral sin reducciones para este año y negociar sobre la estructura del salario en base a que la productividad sea un elemento de remuneración en la negociación colectiva.

Porque para nosotros, lo principal es lograr, dentro de los objetivos de la política económica, que se rebaje la inflación,

que se frene el paro y que se logre que nuestras empresas sean competitivas. Porque el optimismo manifestado por algunos sectores, ante la mejora experimentada en la economía nacional, debe explicarse con toda claridad. Y todos sabemos que se debe exclusivamente a factores externos y, si no se ve apoyada por toda una serie de medidas adecuadas, puede ser sólo cuestión de tiempo volver de lleno al callejón sin salida de la crisis.

Siempre hemos sido partidarios del diálogo, y así lo hemos hecho públicamente en todos los foros en los que se ha escuchado la voz de los empresarios. También decimos que no serviremos nunca de comparsas de la demagogia o la irresponsabilidad con fines no demasiado claros: no se ponga a las organizaciones empresariales ni a la negociación colectiva como punto de referencia para convocar unas manifestaciones de tipo político que nada tiene que ver con la Empresa.

Ahora bien, si se requiere negociar con seriedad y lograr los acuerdos necesarios que nos lleven a un compromiso de progreso, siempre estaremos ocupando el asiento que nos corresponde en la mesa del entendimiento, porque lo consideramos no sólo nuestra responsabilidad, sino la obligación que no atañe según el papel que desempeñamos en la Sociedad.

Si los objetivos anteriormente citados no se cumplen, se producirá un incremento de los salarios que elevará los precios internos españoles y a su vez reducirán las inversiones con lo que no se crearán empleos en los términos previstos por la política económica del Gobierno.

Este será un alto precio que pagaremos todos, pero quien más lo notará será la parte más débil de la sociedad española: los trabajadores desempleados y los pensionistas.

SERVICIOS**HORARIO DE OFICINAS**

Cuesta del Alcázar, 9. - 45001 TOLEDO.
Teléfonos 22 87 09 y 22 87 10.
Número de TELEX 48479 FDTO E.
De lunes a viernes, de 9 a 2 y de 4 a 10.
Sábados, de 9 a 1,30.

ASESORIAS: Diario, de lunes a viernes.
LABORAL: 5,30 a 8,30.
FISCAL: 4,30 a 7,30.
FINANCIERA: De 9 a 2 y de 4 a 7.

ASESORIA JURIDICO-LABORAL

Contratos de Trabajo (formación, Prácticas, etc.). Convenios Colectivos, Conflictos y Expedientes de Crisis.
Asistencia IMAC. Defensa en Magistratura. Consultorio Laboral.

ASESORIA ECONOMICO-FISCAL

Asesoramiento y Declaraciones Fiscales. Impuesto sobre la Renta, Estimación Objetiva Singular, Estimación Directa, Deducciones. Impuesto sobre Sociedades, Tráfico de Empresas, Lujo y Especiales. Licencias Fiscales. Comunidad de Bienes, I.V.A., etc.

ASESORIA ECONOMICA-FINANCIERA

Análisis de las Inversiones. Obtención de Recursos Financieros. Colocación de Capitales. Créditos y Subvenciones. Gestión Financiera para el circulante. Estudio de viabilidad. Asesoramiento sobre Comercio Exterior (Importación y Exportación), y su tramitación.

FORMACION

Organización y Coordinación de Cursos y Seminarios de Formación Empresarial. Charlas-Coloquios.

GABINETE DE PRENSA

Ayuda y Asesoramiento Informativo. Ruedas de prensa. Confección Dossiers. etc.

ASESORIA INFORMATICA

Puesta en marcha de aplicaciones informáticas.

PRESENCIA ACTIVA ANTE:

La Administración Central y Local.
Centrales Sindicales.
Opinión Pública.
Otras Organizaciones Empresariales.
Banca e Instituciones Financieras.

EN TORRIJOS**ASESORIA JURIDICO-LABORAL**

Lunes, miércoles y viernes, de 5,30 a 7,30.
Dirección: Avenida del Generalísimo, 32.
Teléfono 76 26 58.

INFORMACION DE LONJAS Y MERCADOS AGROPECUARIOS

Martes, de 11 a 14 horas, en el Salón de Actos.

ASOCIACIONES INTEGRADAS

Asociaciones Provinciales de Empresarios de:

- Actividades Diversas.
- AEB.
- Agricultores de Villarrubia de Santiago.
- Agricultores de Villacañas.
- Agricultores de Villa de Don Fadrique.
- Alimentación.
- Almacenistas de Cereales.
- Almazareros.
- Artes Gráficas.
- Ascensoristas.
- Avicultores.
- Bebidas Refrescantes.
- Casco Histórico.
- Comercio.
- Comercio de Artesanía.
- Construcción.
- Despachos de Farmacia.
- Estaciones de Servicio.
- Fabricantes de Pan.
- Fabricantes de Harina.
- Ganaderos de Porcino.
- Gases Licuados del Petróleo.
- Gremios de Artesanos de la Provincia de Toledo.
- Gremio de Damasquinadores
- Hostelería.
- Industria del Calzado.
- Industrias Cárnicas.
- Instaladores Eléctricos.
- Joyerías y Platerías.
- Limpiezas.
- Madera.
- Mazapanes.
- Metal.
- Talleres de Reparación.
- Tejas y Ladrillos.
- Textil.
- Tintorerías.
- Vinos.

INDICE DE DISPOSICIONES LEGALES

B.O.E. 5-3-87. *IVA*. Circular n.º 959 de 24 de febrero sobre gestión del IVA en los tránsitos aduaneros y salidas indirectas.

B.O.E. 10-3-87. *Sanidad Vegetal*. Real Decreto 339/87 de 6 de marzo relativo a control fitosanitario de vegetales y productos vegetales en régimen de comercio exterior.

B.O.E. 10-3-87. *Empleo. Fondo Promoción*. Real Decreto 341/87 de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 335/87 de 8 de febrero, por el que se regulan los Fondos de Promoción de Empleo.

B.O.E. 6-3-87. *Política Alimentaria*. Orden de 4 de marzo para la utilización del distintivo "Alimentos de España".

B.O.E. 6-3-87. *Exportaciones*. Orden de 5 de marzo sobre medidas de apoyo oficial al crédito a la exportación.

B.O.E. 13-3-87. *IRPF*. Real Decreto 360/87 de 20 de febrero por el que se especifica la tarifa general del IRPF aplicable a los sujetos pasivos acogidos a la declaración de dicha declaración.

B.O.E. 13-3-87. *Licencia Fiscal Actividades Profesionales y de Artistas*. Real Decreto 376/87 de 23 de enero por el que se modifican los epígrafes 191.4 y 191.5 de las tarifas de Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

B.O.E. 17-3-87. *Aceite de Oliva. Almazaras*. Orden de 10 de marzo relativa a autorización de Almazaras.

ACTIVIDADES DE LA FEDERACION

CHARLA SOBRE EL PARO

El día 17 de marzo, en el Salón de Actos del colegio Gregorio Marañón del Polígono Industrial de Toledo, se celebró una charla-coloquio sobre el paro. En dicha reunión participó el Director Provincial del INEM y nuestro Secretario General, así como una representación sindical.

En dicha charla, a la que asistieron unas cuarentas personas, se analizó la situación socio-laboral en la provincia de Toledo y, por parte empresarial, se informó que, gracias a las nuevas modalidades de contratación existentes, se han creado, en el año 86, 9.400 nuevos puestos de trabajo, mientras que, en el año anterior se produjeron 7.927, y el total de contratos registrados a lo largo del año en las Oficinas de Empleo ascendió a 37.335.

CONVENIO DE FORMACION JUNTA DE COMUNIDADES Y LA CECAM

El día 23 se firmó un importante convenio de formación entre la Junta de Comunidades y la CECAM por el cual, esta última institución, organizará y coordinará actividades formativas en nuestra Comunidad Autónoma por un montante de casi treinta y ocho millones de pesetas. En total, la Junta, mediante su Consejería de Industria, subvencionará las citadas actividades con más de veintinueve millones.

En lo que respecta a Toledo, esta subvención alcanza cerca de los seis millones y medio de pesetas y tendrá su incidencia en: Gerindote, Santa Cruz de la Zarza, Quismondo, Malpica, Torre de Esteban Hambrán, Guadamur, Mora, Villacañas, Los Yébenes, Villarrubia de Santiago, Lagartera, Villa de Don Fadrique, Corral de almaguer, Sonseca, Talavera de la Reina y Toledo capital.

Los temas objeto de este convenio abarcarán: Financiación de las PYMES, Modalidades de Contratación, Ley de Incentivos Regionales, Ayudas y Préstamos de CEE, El Barnizado de la Madera, Métodos y Cronometraje en el Textil, Fabricación y Control de Calidad de Materiales de Arcilla Cocida, Hostelería, Comercio Interior, Comercio Exterior, Técnicas de Gestión, etc.

ALMUERZO DE TRABAJO SOBRE NEGOCIACION COLECTIVA 1987

El pasado día 24 de marzo, nuestra Federación Empresarial organizó un Almuerzo de trabajo sobre negociación colectiva para 1987, al que fueron invitados todos los Presidentes y Secretarios de las Asociaciones Empresariales Provinciales. El ponente de la misma fue Julio Sánchez Fierro, Director del Departamento de Relaciones Laborales de la CEOE.

En el transcurso de este Almuerzo, Sánchez Fierro comentó los diversos aspectos de cómo se está desarrollando la negociación colectiva en todo el país, siendo la nota dominante la lentitud tanto para la constitución de las mesas como para el propio proceso de negociación.

Destacó por otra parte, la firmeza empresarial a la hora de defender el incremento salarial, recomendado por el Gobierno, con objeto de no sobrepasar la inflación que se prevé para el presente ejercicio.

En este mismo sentido, el incremento pactado oscila entre un 5,7 y un 6,2%, dependiendo de los sectores y las provincias.

El nutrido grupo empresarial asistente, debatió al término de la exposición de Sánchez Fierro, en un animado coloquio, los principales caracteres de cada convenio a negociar en nuestra Provincia.

Cerró el acto Francisco García Martín, agradeciendo la colaboración de este prestigioso profesional y con el ofrecimiento de éste último para aceptar cualquier otra invitación que nuestra Federación pueda hacerle en el futuro.

FISCAL

PREOCUPACION POR EL ANTEPROYECTO DE SOCIEDADES

Medios financieros han mostrado su preocupación por el anteproyecto de la *Ley sobre sociedades mercantiles* que ha preparado la Administración de cara a la homologación con la CEE, ya que su carácter retroactivo va a afectar a un gran número de las actuales sociedades anónimas, limitadas y comanditarias. El anteproyecto reserva la figura de sociedades anónimas para aquellas con un *capital social mínimo* de 10 millones de pesetas, de modo que las actualmente constituidas que no alcancen ese mínimo tendrán que aumentar su capital o quedarán disueltas de pleno derecho; por su parte, las sociedades de responsabilidad limitada han de tener un capital mínimo de 500.000 pesetas. La normativa concede un plazo de dos años desde la publicación de la Ley en el BOE (se espera que a primeros del 87) para que todas las sociedades existentes se pongan al día en el Registro Mercantil.

INFORMATIZACION DE LA RECAUDACION EJECUTIVA

La reorganización de los servicios estatales de Recaudación Ejecutiva, iniciada con la creación de la Dirección General de Recaudación, mediante el Real Decreto 1.327/86 de 13 de junio, supone que el Ministerio de Hacienda va a asumir el cobro en vía ejecutiva de las deudas fiscales, con el fin de lograr mayor eficacia en la gestión recaudatoria.

Hasta ahora, el sistema de delegación a los recaudadores se ha mostrado perjudicial para el Tesoro, ya que sólo se recuperaba una mínima parte de los tributos impagados. Para mejorar la eficacia de los servicios recaudatorios el Centro de proceso de Datos está elaborando un programa de informatización de los procedimientos de apremio y de aplazamiento o fraccionamiento de pagos, del que se obtendrá una base de datos de fallidos o insolventes tributarios, y permitirá controlar a los deudores que se escapan del Fisco mediante cambios de domicilio o modificando los nombres o razones sociales de las empresas.

Todas estas reformas, que implicarán la modificación del Reglamento General de Recaudación, facilitará la identificación de las deudas tributarias; hay que tener en cuenta que tras la Ley 10/85 de 25 de abril, de modificación parcial de la Ley General Tributaria (art. 40.1), los administradores y Consejeros de las Sociedades Anónimas responden solidaria y subsidiariamente de las deudas fiscales de la empresa.

FISCALIZACION DE PROTOCOLOS

Las escrituras hechas y guardadas sin pasar por el registro para aflorarlas transcurridos los cinco años necesarios para evitar impuestos, parece que no van a poder ser utilizadas con ese fin. Hacienda ha comenzado a *fiscalizar los protocolos de los notarios* y la postura del Ministerio es, según señala "Fomento de la Producción", permitir la falta de registro si así se desea, pero —eso sí— sin ningún tipo de ahorro fiscal.

El Centro de Gestión y Cooperación Tributaria ha manifestado que mediante la factura previamente suministrada por el Monopolio de Petróleos que entregue la estación de servicios al empresario, *es deducible el IVA que recae sobre el gasóleo o la gasolina*, aunque no conste éste especialmente repercutido y se limite a indicar "IVA 12 por ciento incluido". El citado Centro directivo afirma que la factura mencionada tiene la consideración de factura completa y surtirá la totalidad de los efectos que para la misma señala la normativa siguiente.

COYUNTURA ECONOMICA

SE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DEL INFE

Tras la creación de un Plan extraordinario de fomento a la exportación, el INFE (Instituto de Fomento a la Exportación), ha visto incrementado su dotación en más de un 129%, con ello se consigue pasar de 10.460 millones a 20.824. La partida que se ve más favorecida con el nuevo Presupuesto son los planes sectoriales, pues a ellos irán destinado más de 9.000 millones.

Todo esto es en definitiva, un primer paso que tiene como objetivo final llegar a dotar a este Instituto de una cantidad próxima al 1% del valor FOB de las exportaciones, el plazo que se han propuesto en 1992.

En cuanto a las partidas que quieren apoyarse con más intensidad está, en primer lugar, las subvenciones por asistencia a Ferias para lo cual se deben elevar los límites existentes actualmente de 1.500.000 por empresa y feria, y de 3.000.000 por empresa y año. Por lo que respecto a productos agroalimentarios, 2.480 millones a tecnología, 1.904 a bienes de consumo duradero y el resto a maquinaria, vinos y misiones comerciales. Por último y en lo que corresponde a Plan de empresa la dotación es de 5.583 millones de pesetas.

INCREMENTO DE LAS TARIFAS ELECTRICAS

La Orden del Ministerio de Industria y Energía de febrero de 1987, publicada el día 25, desarrolla el Real Decreto 162/1987 de 6 de Febrero, publicado en el BOE del día 7 que establecía, entre otras medidas un incremento medio global de las tarifas eléctricas del 4,01%. En cuanto el criterio de aplicación se observa un cambio, ya que durante los tres últimos años el incremento afectaba en mayor medida a las tarifas industriales que a las de uso doméstico, esto se producía por el continuo interés que tenía la Administración de que el impacto directo en el IPC fuese lo menos intenso posible. En lo que se refiere al uso industrial las tarifas correspondientes a la alta tensión se expresan harquilladas, dado que su valor real depende de los coeficientes de utilización.

- Usos industriales hasta 36 Kv.	3,71	...	4,19
- Usos industriales de 36 a 72,5 Kv.	3,73	...	3,99
- Usos industriales de 72,5 a 145 Kv.	3,66	...	3,89
- Usos industriales de más de 145 Kv.	3,55	...	3,72

Por último es necesario señalar que el incremento del 4,01% entrará en vigor con efectos reales desde el 8 de febrero, y carece por tanto de efectos retroactivos.

EL BANCO DE ESPAÑA SUBIO UN PUNTO EL COEFICIENTE DE CAJA

El pasado 4 de marzo, la máxima autoridad monetaria, el Banco de España, decidió aumentar en un punto el coeficiente de Caja, es decir el porcentaje que Cajas y Bancos deben depositar obligatoriamente en el Banco de España como una garantía parcial para los clientes. Con ello este coeficiente, que anteriormente era del 18%, pasa a ser del 19%. Estos depósitos obligatorios estaban retribuidos con un 8% el 15,5%, mientras que el tramo del 2,5 quedaba sin retribuir.

El objetivo que persigue con estas medidas de política monetaria, es retirar dinero del mercado como una medida antinflacionista que contrarestre la posible subida de los salarios por encima del 5%. El dinero depositado hasta ahora como aplicación del coeficiente de caja era de 3.547.440 millones de pesetas de los cuales 1.972.440 correspondían a la banca y 1.575.000 a las Cajas. Con el aumento de un punto las entidades financieras tendrán que designar a este fondo 197.000 millones de pesetas más.

LA INVERSION PRODUCTIVA SIGUE CREANDO EMPLEO

La inversión productiva de las empresas españolas ha crecido y ha significado la creación de 2,4 empleos por cada 1.000 personas ocupadas, registrándose 0,4 puestos amortizados, es decir, un saldo positivo neto para el empleo de dos puestos creados por cada 1.000 personas ocupadas, según la encuesta sobre recursos ajenos, coste financiero e inversiones, elaborada por los servicios técnicos de la CEOE. Según esta encuesta el importe de la inversión por cada nuevo empleo es de 37,2 millones de pesetas en el último semestre, frente a 31 millones de resultado en la encuesta anterior y 18,9 en datos de 1985. Por otro lado, se apunta que el 38% de las empresas que contestaron a la encuesta ha expresado que mediante sus inversiones perseguían como objetivo principal incrementar la productividad, reducir costes o mejorar la calidad. Un 30 por ciento de las inversiones se debe a ampliación de la capacidad productiva y en un 30 por ciento a reposición del equipo productivo.

LABORAL

INCREMENTO DE LA CONFLICTIVIDAD LABORAL EN 1986

Durante el pasado año se produjo un incremento de la conflictividad laboral, tanto en número de huelgas como en horas de trabajo perdidas, según datos elaborados por CEOE: número de huelgas 1961, plantillas afectadas 1.292.408, trabajadores implicados 780.118 y horas de trabajo perdidas 23.800.018.

De todo el año, en el mes de marzo fue el más conflictivo al registrar 272 huelgas y 4.026.940 horas de trabajo perdidas. Las motivaciones que fueron causas de conflictos destacan: la regulación de empleo, acciones de presión por ruptura de negociaciones de convenios, y peticiones de aumentos salariales.

En cuanto a las soluciones, hay gran diferencia entre los conflictos terminados con acuerdo entre las partes (1.353) y los que terminaron sin acuerdo (662). De las soluciones acordadas se sitúa en primer lugar las que se lograron con concesiones de ambas partes, seguidas de las que aceptaron la posición de la empresa y en tercer lugar aceptando la posición de los trabajadores.

AGILIZACION BUROCRATICA

La agilización de los procesos burocráticos, a la hora de crear empleos, es el principal motivo aducido por la Administración para anunciar la desaparición en breve de la obligatoriedad de inscribirse en las oficinas del INEM para ser contratado. Este organismo se convierte así en un servicio de carácter voluntario, aunque se sigue manteniendo la prohibición de las oficinas privadas de empleo de carácter lucrativo y la obligatoriedad de inscripción de los trabajadores que soliciten el reconocimiento de la prestación de desempleo.

PLAZO DE READMISION EN LOS DESPIDOS NULOS

El plazo de instar la readmisión, en los casos en que se hubiera declarado el despido nulo o improcedente en virtud de sentencia, es de 20 ó 20 días según lo previsto en la Ley Procesal Laboral y no de 15 años según el Código Civil, artículo 1.964. En este sentido se ha pronunciado la Sala 6.ª del Tribunal Supremo, en sentencia de 12 de diciembre del 86. En la misma se recuerda que, en virtud del principio de seguridad jurídica, el ejercicio de una acción para solicitar la ejecución del fallo ante la correspondiente Magistratura de Trabajo, tiene el plazo inexorable de 20 ó 20 días para evitar posibles situaciones de interinidad que serían incompatibles con cualquier actividad empresarial.

PARO Y EMPLEO PROVINCIAL

Durante el pasado mes de febrero, el paro registrado en nuestra provincia ha disminuído un 1,02%, situándose la cifra de parados en 29.935 personas. El porcentaje sobre la población activa se establece en un 17,64%.

Por sectores el paro ha sufrido un mayor incremento en la Agricultura seguido de sin empleo anterior, y el sector servicios.

Por lo que respecta a las colocaciones, el número registrado el pasado mes asciende a 1.704, de las que 1.619 fueron nominadas y 85 genéricas. Por otro lado 1.238 personas han sido contratadas como medida de fomento al empleo.

CEE

EL BANCO EUROPEO DE INVERSION FINANCIARA VARIOS PROYECTOS

En fechas pasadas se reunió en Madrid el Consejo de Administración del B.E.I., acordándose aprobar la financiación de cuatro proyectos en España con un importe total de 14.000 millones de pesetas. En esta misma reunión se aprobaron otros 26 proyectos de los que ocho eran destinados a países fuera del ámbito comunitario. Aunque aún no se sabe las cantidades y los tipos aplicados a los préstamos con destino español, al menos dos de ellos beneficiarán en gran medida a Andalucía, circunstancia que viene siendo habitual y sistemática en las distintas dotaciones de los fondos Europeos. Desde 1981, el Banco Europeo de Inversiones ha aportado para proyectos españoles un total de 124.000 millones de pesetas, de dicha cantidad 67.700 millones fueron movilizados en el marco del acuerdo de cooperación financiera de preadhesión, y el resto correspondieron al ejercicio de 1986, primer año de pertenencia de España en la CEE.

POSICIONAMIENTO DE CEOE SOBRE EL LIBRO BLANCO DE LA COMISION DE LA CEE

En los Boletines informativos anteriores, la Federación Empresarial explicaba en que consistía el popular Libro Blanco de la CEE, que proponía de forma resumida tres conjuntos de medidas: La eliminación de los controles físicos sobre mercancías y personas, la eliminación de barreras fiscales, sobre todo en los que respecta a la armonización del Impuesto sobre el Valor Añadido. Ante estas perspectivas, el Comité Fiscal de CEOE considera que, tanto la integración de España en la CEE como la implantación del IVA, son demasiados recientes por lo que todavía no existe una visión clara sobre cuales son los medios más idóneos para conseguir el mercado interior en 1992. Para CEOE, no sólo basta la armonización en materia de impuestos indirectos, es preciso acometer simultáneamente la de los impuestos directos, asimismo, se debe tender a que las condiciones de las empresas españolas sean equiparables a las del resto de los países de la CEE, sobre todo en materias tan importantes como la competitividad interior y exterior, la financiación de la Seguridad Social, la regulación del mercado de trabajo, el intervencionismo de la Administración, etc.

AUTORIZACION DE ALMAZARAS

A las solicitudes de ayuda a la producción de aceite de oliva que presenten los oleicultores a la Comunidad Europea, deberá adjuntarse certificado de la almazara en la que se produjo el aceite en el que conste la cantidad de aceitunas utilizadas y la cantidad de aceite producido.

Para realizar estas funciones, las almazaras deben haber sido anteriormente autorizadas conforme a las normativas comunitarias.

En el BOE de 17 de marzo, se publica una Orden del Ministerio de Agricultura que aprueba para España los modelos de certificados y el modelo de contabilidad de existencias que deben llevar, así como el modelo de solicitud de autorización.

Las almazaras que soliciten la autorización comunitaria, se comprometen a informar al Gobierno sobre todo lo relacionado con su actividad, así como someterse a los controles estatales que se consideren necesarios en el marco de la normativa comunitaria sobre ayuda a la producción de aceite de oliva.

COMERCIO EXTERIOR

LA IMPORTANCIA DEL COMERCIO EXTERIOR SIGUE SIENDO PEQUEÑA EN ESPAÑA

Si medimos la importancia del comercio exterior analizando las exportaciones y las importaciones como porcentaje del PIB, se observará que en España su peso es relativamente bajo. En una comparación con los principales países con los que España comercia y compite, queda claro que el ratio más reducido de importaciones frente al PIB corresponde a la economía española. Con un porcentaje del 18%, España se encuentra con 17 puntos porcentuales por debajo del promedio que corresponde a los restantes países. El mayor porcentaje lo alcanza, en este caso Bélgica con un 73,9%, seguida de los Países Bajos con un 53,1%. En materia de exportación, España también se encuentra en una situación desventajosa, ya que ocupa el penúltimo lugar antes de Grecia y está, así mismo a unos 17 puntos porcentuales del promedio de los restantes países. De todos modos, cabe esperar que esta situación se modifique con la creciente apertura de la economía española.

APOYO OFICIAL DEL CREDITO A LA EXPORTACION

Recientemente ha salido publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden que desarrolla el Real Decreto 322/1987 sobre medidas de apoyo oficial al crédito en la exportación. Las modalidades de los créditos a la exportación son: crédito de suministrador nacional, créditos a comprador extranjero, líneas de crédito comprador con comprador o entidades de financiación extranjeras.

En cuanto a las condiciones generales que se deben de cumplir podemos citar de forma muy general:

1. El comprador de los bienes exportados debe haber hecho efectivo como mínimo un 15%.
2. La base de financiación está compuesta del valor "FOB contado" de la factura de aduana. Se excluirá el importe de los bienes y servicios que excedan del 10% del valor de la exportación y el importe de las comisiones comerciales que excedan del 5%.
3. La devolución será mediante el reembolso de cuotas iguales y consecutivas en períodos no superiores a 6 meses.
4. Los tipos de interés y los plazos dependerán de si el país de destino de la mercancía es rico, intermedio o relativamente pobre.

RESTRICCIONES A LAS IMPORTACIONES ENTRE ALGUNOS PAISES DE LA CEE

Cuatro países de la CEE, concretamente Italia, España, Irlanda y Francia han sido autorizadas por la Comisión Europea a restringir las importaciones de otros países de la CEE, cuando se trate de productos que realmente son originarios de países terceros. Se ha llegado a esta decisión, tras observar que de forma progresiva productos de países terceros que estaban sometidos a restricciones cuantitativas por razones económicas, entraban en los citados países mediante otros estados miembros de la CEE considerando a dichos productos en situación de "Libre Práctica". España por su parte ha sido autorizada a establecer un sistema de vigilancia, consistente en la comprobación del origen de los productos hasta el 31 de diciembre, como medida previa, para una serie de productos que podrían ser susceptibles de medidas de protección.

ENCUENTROS

DENOMINACION	FECHA	LUGAR CELEBRACION
INTERDIDAC (Material Didáctico)	1-5/IV	MADRID
FIA (Feria Internacional de la Joyería, Lámparas y arte en metal)	1-6/IV	VALENCIA
ELECTRIFICACION-CLIMATIZACION	22-26/IV	MADRID
RODATUR (Solar Internacional de Turismo)	22-26/IV	BARCELONA
EXPO-OPTICA	24-27/IV	MADRID
FERIA DE MUESTRAS IBEROAMERICANAS	24/IV-4/V	SEVILLA
MOSTRA DE TEJIDOS (1.ª Edición)	Abril	BARCELONA
TELESERIE (Producción de TV)	Abril	ZARAGOZA
SALON INTERNACIONAL DEL AUTOMOVIL	2-10/V	BARCELONA
MODATEC (Feria Internacional de la Tecnología y moda del calzado)	21-23/V	ELDA (Alicante)
FERIA INTERNACIONAL DE CANARIAS	26/IV-3-V	LAS PALMAS

ASOCIACIONES

DENOMINACION DE CALIDAD PARA EL MAZAPAN

El "Diario Oficial de Castilla-La Mancha", ha publicado la orden de la Consejería de Agricultura por la que se otorga con carácter provisional, la denominación de calidad al Mazapán de Toledo.

Agustín Donaire, presidente de la Asociación provincial de Fabricantes de Turrones y mazapanes de Toledo, manifestaba al Diario "YA", que la denominación de calidad, con ser importante, no supone más que un primer paso en los objetivos de los fabricantes de Mazapán de Toledo, que tiene la vista puesta en una mayor apertura del producto en el mercado exterior, fundamentalmente el de las comunidades europeas, donde prácticamente no se exporta nada.

El objetivo de la citada Asociación en el futuro es la denominación de origen para tal producto.

ASAMBLEA DE TEJAS Y LADRILLOS

El día 3 tuvo lugar la Asamblea General de Tejas y Ladrillos en la que se trataron los siguientes temas: Cuenta de los Actos de las Asociaciones a nivel nacional; Convenios; revisión de la Cuotas; el curso de "Fabricación y Control de Calidad de los Materiales de Arcilla Cocida" y se aceptó por unanimidad, la actuación de la citada Asociación.

ASAMBLEA GENERAL DE ALMAZARAS

Se celebró el día 3 y se trataron, entre otros, de los siguientes puntos: lectura y aprobación de los Estatutos de la Asociación de productores de Aceituna del Centro de España; Aprobación de la anticipación por cada miembro de la Asociación de Fabricantes de Aceituna para la puesta en marcha de la citada Asociación de Productores y entrega de fichas de inscripción para los asociados a petición de los Fabricantes de Aceite asistentes.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS

En la Asamblea de la citada Asociación, celebrada el día 7, el Orden del Día fue el siguiente: Informe del Presidente; Lectura del Acta de la Asamblea General anterior; Aprobación si procede de las Cuentas de 1986 y Presupuesto para 1987; Informe sobre el Carnet de la Asociación Nacional; Planificación de la Fiesta de San Eloy y Ruegos y Preguntas.

Entre los temas aprobados destacarían: la aprobación del Presupuesto Económico anterior y el previsto para el 87; aumento, durante dos años del Presupuesto en un 10%; Aprobación de los nuevos cursos de Relojería de Cuarzo y Gemología.

También se trató sobre las acciones a seguir para potenciar la Asociación, dar a conocer mejor al público establecimientos y características de productos, adecuándose así el sector a las nuevas exigencias que viene deparando el mercado. En este sentido, se estudia el empleo de los medios de comunicación para instituir una imagen de profesionalidad y prestigio; la confección de un distintivo que identifique los establecimientos adheridos a esta denominación y, al mismo tiempo, la institucionalización de identificaciones para el Oro de 18 K., piedras de color, diamantes y esmeraldas.

De esta forma el cliente, en este sentido, está informado tanto del establecimiento como de lo que adquiere y, así se controlaría, en cierta manera, la venta clandestina.

Por último, es digno de resaltar, las acciones previstas para que se regule, por parte de la Consejería a nivel regional una normativa sobre metales preciosos.

ASOCIACIONES

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE GREMIOS ARTESANOS

En la Asamblea de la citada Asociación del día 23 de marzo fueron expuestos y debatidos ocho puntos.

- Lectura del Acta anterior y su posterior ratificación.
- Presentación de la Federación Empresarial Toledana e información sobre varios aspectos de la misma.
- Informe sobre la Federación Regional.
- Informe sobre la Confederación Regional.
- Presentación del Estado de las Cuentas del año anterior.
- Asuntos varios.
- Ferias.
- Ruegos y preguntas.

Por entrar en el Orden del Día muchos temas que debatir y a petición de los mismos artesanos, se aprobó una próxima reunión para ampliar la información de la Federación Empresarial Toledana.

ASAMBLEA DE LA AGRUPACION DE CONSTRUCCION

El día 24, se celebró la Asamblea General de la citada Agrupación de Empresarios en la que se aprobaron los siguientes puntos: Memoria y Balance del Ejercicio anterior; Propuesta modificación de Cuotas; Presupuesto para el Ejercicio 1987.

Entre otros temas se trataron: próxima negociación de Derivados del Cemento y la Revisión prevista del Convenio de la Construcción.

Asimismo, se informó sobre el Proyecto de Decreto de la Consejería de Política Territorial sobre promoción de viviendas de protección oficial, siendo de destacar las subvenciones personales a fondo perdido previstas en dicho anteproyecto y la participación, por parte de la Agrupación, en la planificación de los proyectos de construcción de viviendas, fruto de este Decreto.

También se informó en dicha Asamblea sobre las negociaciones en curso con las entidades de crédito instaladas en nuestra provincia para financiar la promoción y construcción de viviendas libres.

ASAMBLEA DE LA ASOCIACION DE MADERA

El pasado día 25 tuvo lugar esta Asamblea General en la que se aprobó el informe del Presidente, la Memoria, Balance Económico y actividades realizadas en 1986.

Se informó sobre el aumento en un 15% de la filiación durante el último ejercicio; las contrataciones y seguimiento del Convenio de Fomento al Empleo; del momento del Convenio con la Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, para prevenir accidentes en el sector y las diversas subvenciones y negociaciones en curso.

Asimismo, se presentó el Censo de Empresa y Trabajadores del Ramo y se informó que se sigue trabajando para lograr el Censo de Trabajadores Autónomos en la provincia. También se hizo constancia de los esfuerzos para lograr la realización de un convenio de formación por el ANCED y el INEM, en educación a distancia.

Después de la negociación del Convenio en curso, se celebrarán reuniones por zonas para informar tanto de este tema como de los demás asuntos que preocupan al sector.

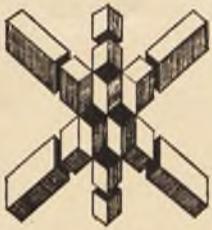
DIA A DIA FEDERACION

Marzo

- Día 2. Reunión de Secretarios Generales en CEOE. Fallo y Exposición Premio de Artesanía Homenaje Empresa Centenaria.
- Día 3. Asamblea General de Almazareros. Asamblea General de Tejas y Ladrillos. Comisión Regional de Precios.
- Día 5. Charla-Coloquio de Arthur Andersen.
- Día 6. Reunión con el Director General de Promoción Empresarial. Fallo del Premio de Periodismo Homenaje Empresa Centenaria.
- Día 7. Asamblea General de Joyeros.
- Día 9. Inauguración Exposición Empresa Centenaria y su Epoca.
- Día 10. Reunión del Presidente de la Asociación de Estaciones de Servicio con representantes del MOPU. Charla-Coloquio en Borox. Comisión de Fomento al Empleo. Narración con motivo de Empresa Centenaria.
- Día 11. Reunión de la junta Directiva de Mazapán. Constitución del Consejo de Castilla-La Mancha de Consumo.
- Día 13. Conferencia Director del Museo Nacional de la Ciencia y Tecnología con motivo de la Empresa Centenaria.
- Día 14. Conferencia de Alfonso Ussía con motivo de la Empresa Centenaria. Cena de honor de la Empresa Centenaria.
- Día 15. Clausura de la Exposición La Empresa Centenaria y su Epoca.
- Día 16. Reunión del Consejo de Transporte en CEOE.
- Día 18. Comisión Regional de Artesanía. Junta Directiva Metal.
- Día 20. Comienzo negociación colectiva de los convenios de Limpieza de Edificios y Locales y de Comercio.
- Día 23. Asamblea de la Asociación Provincial de Artesanos. Firma del Convenio de Formación entre la Consejería de Industria y la CECAM.
- Día 24. Asamblea General de Construcción. Reunión de CONFEMETAL sobre Negociación Colectiva. Junta Directiva de Comercio. Reunión de Presidentes y Secretarios Generales de Asociaciones con el Director del Departamento de Relaciones.
- Día 25. Asamblea General de Madera.
- Día 26. Charla-Coloquio en San Bartolomé de las Abiertas. Asamblea General de Hostelería.
- Día 27. Reunión del Gremio de Damasquinadores con representantes de la Consejería de Industria.
- Día 30. Comisión Regional de Precios. Asistencia de Presidente y Secretario General de Federación en la Comisión Permanente de CEOE. Curso de Tejas.
Todos los martes, Reunión de Avicultores y de Ganaderos de Porcino.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA FEDERACION EMPRESARIAL TOLEDANA PARA EL MES DE ABRIL

ACTIVIDAD	LOCALIDAD	FECHA	HORA	T E M A
CONFERENCIA-COLOQUIO	MOCEJON	02.04.87	20,00	MODALIDADES DE CONTRATACION/FINANCIACION PARA LA PYME/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA CEE
CONFERENCIA-COLOQUIO	PUENTE DEL ARZOBISPO	09.04.87	20,00	MODALIDADES DE CONTRATACION/FINANCIACION PARA LA PYME/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA CEE.
CURSO DE PROGRAMACION EN LENGUAJE COBOL	TOLEDO	DEL 20.04.87 AL 16.06.87	DE 19,00 A 21,00	ESTUDIO DEL LENGUAJE COBOL/PROGRAMACION DEL COBOL/RESOLUCION DE APLICACIONES CON LENGUAJE COBOL.
CURSO DE INFORMATICA BASICA BASIC-I y BASIC-II	YUNCOS	DEL 20.04.87 AL 26.06.87	DE 19,30 A 21,30	COMPONENTE HARDWARE/SOFTWARE/SISTEMA OPERATIVO/LENGUAJES DE ALTO NIVEL/SALTOS INCONDICIONALES Y CONDICIONALES/BUCLES/LISTAS Y TABLAS/TRATAMIENTO DE FICHEROS/ANALISIS/PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA DE UNA APLICACION.
CONFERENCIA-COLOQUIO	LOS YEBENES	30.04.87	20,00	MODALIDADES DE CONTRATACION/FINANCIACION PARA LA PYME/AYUDAS Y SUBVENCIONES PARA 1987/EFFECTOS TRAS LA INTEGRACION DE ESPAÑA EN LA CEE.
CURSO DE TEXTIL ESTUDIO Y VALORACION DEL TRABAJO (Métodos y Cronometraje)	TOLEDO	DEL 04.05.87 AL 08.05.87	DE 16,00 A 20,00	LA MEJORA DE LOS METODOS DE TRABAJO/LA MEDIDA DEL TRABAJO (CRONOMETRAJE)/PRACTICAS/TEMAS COMPLEMENTARIOS.



CIRCULAR Nº 2.- ASESORIA FISCAL

ABRIL/87

CALENDARIO DE TRIBUTACION PARA ABRIL-MAYO

PRIMERO.- EMPRESAS EN ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR-SISTEMA SIMPLIFICADO.-

a) Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Régimen Simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Exportadores (incluidos en el Registro de Exportadores).- Modelos 330 y 331 y plazo hasta el 20 de Abril.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- Estas empresas deben hacer este ingreso de Renta SEMESTRALMENTE, en el modelo 130, por lo que no procede hacerlo por el 1º trimestre del 87.

c) Retenciones al personal a cuenta del IRPF.- Estas empresas deben ingresarlas SEMESTRALMENTE en el modelo 110, por lo que no procede ingresarlos ahora.

d) Impuestos Especiales.- Sobre cervezas, alcoholes y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Abril. Modelo 554 para el alcohol y bebidas derivadas y 555 para para la cerveza.

e) Tasas fiscal sobre el juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 2º trimestre hasta el 20 del mes de Abril.

f) Relación de "Ingresos y Pagos".- Esta relación debe presentarse en el mes de ABRIL (anteriormente se presentaba en marzo). Modelo 347 y plazo hasta el 30 de Abril. Ver circular nº 1/87 de la Asesoría Fiscal.

SEGUNDO.- EMPRESAS EN ESTIMACION OBJETIVA SINGULAR-SISTEMA NORMAL.

a) Impuesto Sobre el Valor Añadido (IVA).-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Régimen Simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Exportadores (incluidos en el Registro de Exportadores).- Modelo 330 y 331 y plazo hasta el 20 de Abril.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- También para 1987 este pago se hará TRIMESTRALMENTE. El 1º pago podrá efectuarse entre el 1 de Abril y el 5 de Mayo, en el modelo 130.

c) Retenciones a cuenta del IRPF.- Las empresas incluidas en el sistema NORMAL deberán hacer los ingresos por retenciones a cuenta del IRPF TRIMESTRALMENTE durante 1987. Para el 1º ingreso se establece el plazo hasta el próximo día 20 de Abril, utilizando para ello el modelo 110.

.../...

.../...

d) Impuestos Especiales.- Sobre cerveza, alcoholes y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Abril. Modelo 554 para alcohol y bebidas derivadas y 555 para cerveza.

e) Tasa Fiscal sobre el juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 1º trimestre hasta el 20 del mes de Abril.

f) Relación de "Ingresos y Pagos".- Este relación debe presentarse hasta el próximo 30 de Abril, en el modelo 347. Ver circular nº1/87 de la Asesoría Fiscal.

TERCERO.- SOCIEDADES Y EMPRESAS EN ESTIMACION DIRECTA.

a) Impuesto sobre el Valor Añadido.-

- Régimen General y otros Regímenes (excepto Simplificado).- Modelo 300 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Régimen simplificado.- Modelo 310 y plazo hasta el 20 de abril.

- Exportadores (incluidos en el Registro de Exportadores).- Modelos 330 y 331 y plazo hasta el 20 de Abril.

- Empresas con volumen superior a mil millones.- Modelo 320 y plazo hasta el 20 de Abril.

b) Pagos fraccionados a cuenta de Renta.- Este pago no debe hacerlo las Sociedades. Las empresas individuales en Estimación Directa, deberán ingresar TRIMESTRALMENTE los pagos a cuenta de Renta en la forma que determina el modelo 130, entre los días 1 Abril y 5 de Mayo, por lo que se refiere al 1º trimestre - de 1987.

c) Retenciones a cuenta del IRPF.- Tanto las Sociedades como las empresas individuales en Estimación Directa, seguirán presentando e ingresando las retenciones a los trabajadores (modelo 110) y a los que perciban renta de capital (modelo 123) TRIMESTRALMENTE en 1987. El primer ingreso se efectuará entre el 1 y el 20 de Abril.

d) Impuestos especiales.- Sobre cerveza, alcohol y bebidas derivadas. Plazo hasta el 20 de Abril. Modelo 554 para alcohol y bebidas derivadas y 555 para cerveza.

e) Tasa Fiscal sobre el Juego.- Se presentará TRIMESTRALMENTE durante todo el año. Plazo para declarar el 1º trimestre hasta el 20 del mes de Abril.

f) Las sociedades que hayan aprobado ya sus balances deberán presentar la declaración del Impuesto de Sociedades en los 26 días naturales siguientes a la fecha de aprobación.

g) Relación de "Ingresos y Pagos".- Esta relación debe presentarse hasta el próximo 30 de Abril, en el modelo 347. Ver circular nº1/87 de la Asesoría Fiscal.

Circular elaborada por
D. Manuel García Curiel
Asesor Fiscal.